

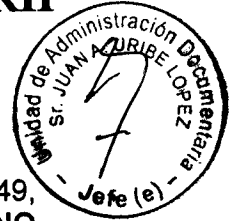


Gobierno Regional Ica



Resolución Directoral N° 0137 -2014-GORE-ICA/ORH

Ica, **19 SET. 2014**



Visto, los Documentos N° 4786, 4831, 4837, 5149, 5182 y 5239-2014-ORH, mediante los cuales los trabajadores: **JUAN JOSE MOYANO MUSTTO, JUAN WELLINGTON RONDON ROBLES, GABY ORMEÑO ORMEÑO, VICTOR BREÑA SALAZAR, KARINA JOANNA DIAZ CHACALIAZA Y ANGELA HERNANDEZ SUAREZ**, solicitan Licencia por Incapacidad Temporal para el Trabajo, Informe N° 183-2014-ORH/ABS y demás documentos que forman parte de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público y en concordancia con el Artículo 12° de la Ley N° 26790 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, se norma los derechos de subsidios;

Que, a través de los documentos del visto, los servidores: **JUAN JOSE MOYANO MUSTTO, JUAN WELLINGTON RONDON ROBLES, GABY ORMEÑO ORMEÑO, VICTOR BREÑA SALAZAR, KARINA JOANNA DIAZ CHACALIAZA Y ANGELA HERNANDEZ SUAREZ**; solicitan Licencia por Incapacidad Temporal para el Trabajo dentro del periodo comprendido entre el 14 de agosto al 12 de setiembre del 2014; para lo cual los interesados han cumplido con presentar los documentos que acreditan su petición; en ese sentido, es necesario concederles Licencia por Enfermedad a los mencionados servidores; el que se formaliza mediante la expedición del presente Acto Resolutivo;

Estando la documentación de acuerdo con los requisitos exigidos y a lo informado por el Área de Bienestar Social de la Oficina de Recursos Humanos; de conformidad a lo establecido por la Ley N° 26790; D. S. N° 009-97-SA; Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa; D. S. N° 005-90-PCM; Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2011-GORE-ICA/PR; y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales a través de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0006-2011-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- CONCEDER Licencia por Enfermedad dentro del período comprendido entre el 14 de agosto al 12 de setiembre del 2014 a los servidores que a continuación se detalla; en cada uno de los casos, las Licencias concedidas por estar consideradas dentro de los primeros veinte días del período 2014 serán Remuneradas por el Gobierno Regional de Ica; de conformidad con los Dispositivos Legales Vigentes:





1. **JUAN JOSE MOYANO MUSTTO**, Trabajador Adscrito con cargo Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, Nivel Remunerativo F-3 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Dos (02) días considerados a partir del 14 al 15 de agosto del 2014.
2. **JUAN WELLINGTON RONDON ROBLES**, Trabajador Contratado mediante la modalidad de Suplencia, con cargo de Especialista Administrativo IV, Nivel Remunerativo SPA, de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones – Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Dos (02) días considerados a partir del 18 y 19 de agosto del 2014.
3. **GABY ORMEÑO ORMEÑO**, Trabajadora Nombrada, con cargo de Técnico en Seguridad II, Nivel Remunerativo SAA, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares - Oficina de Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Dos (02) días considerados a partir del 18 al 19 de agosto del 2014.
4. **VICTOR BREÑA SALAZAR**, Trabajador Nombrado, con cargo de Contador IV, Nivel Remunerativo F-2, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación – Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Dos (02) días considerados a partir del 03 al 04 de setiembre del 2014.
5. **KARINA JOANNA DIAZ CHACALIAZA**, Trabajadora Contratada mediante la modalidad de Suplencia, en el cargo de Auditor IV, Nivel Remunerativo SPA, del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Un (01) día correspondiente al 05 de setiembre del 2014.
6. **ANGELA HERNANDEZ SUAREZ**, Trabajadora nombrada, quien actualmente ocupa el cargo de Administradora de la Cuna Jardín Señor de Luren, Nivel Remunerativo F-2 de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, solicita Licencia por Enfermedad por espacio de Tres (03) días considerados a partir del 10 al 12 de setiembre del 2014.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

C.P. MARIA ELENA SALAZAR DE ESPINOZA
DIRECTORA